Dirección Operativa
División de Asuntos Legales, Registro
y Control de Establecimientos Educativos
Grupo de Legalización

Certificado de Registro de Título

Libro No. 143 BTO Folio No. 77

Nombre: CARVAJAL CARVAJAL LUIS ALBEIRO,

Cédula No. 70.433.352 de CAÑASGORDAS

Título: BACHILLER AGROPECUARIO

Lugar y Fecha de Expedición CAÑASGORDAS
DICIEMBRE 1 DE 1990

Plantel: LICEO DPTAL. INTEGRADO NICOLAS
GAVIRIA E.

Fecha de Registro: ENERO 17 DE 1992

Medellín OCTUBRE 4 DE 1995

CERTIFICADO
$ 991
Nº 607634
CACION
TIOQUIA
B2584763
100 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FLOR ARBOLEDA PALACIO

Jefe de la División

MCOA52

Politécnico Marco Fidel Suárez

APROBADO POR RESOLUCION Nº 5060 DE MAYO 20 DE 1986 MIN. EDUCACION

10 Años

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Nº 9710801292

PROGRAMA: **TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**

APROBACIÓN DEL PROGRAMA : Resolución Consejo Superior Nº 06A de septiembre 26 de 1994. Identificación ICFES No 15.210

FECHA: Abril 26 de 1997 **LUGAR:** Municipio de Frontino **HORA:** 5 : 00 p.m

En la fecha, lugar y hora señalados se reunieron: Monseñor Gustavo Calle Giraldo, Presidente del Honorable Consejo Superior; Orlando Arenas Tamayo, Rector; Gustavo Adolfo Moreno López, Vicerrector Administrativo; Beatriz Hernández Obando, Vicerrectora Académica y José Gabriel Hernández Obando, Director Nacional de la Técnica Profesional en Procedimientos Judiciales, con el propósito de conferir el título de :

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

A. **LUIS ALBEIRO CARVAJAL CARVAJAL**
Cédula de Ciudadanía 70.433.352 Cañasgordas

El Rector, doctor Orlando Arenas Tamayo, tomó al graduando este juramento:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITÉCNICO MARCO FIDEL SUAREZ"?

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Rector, doctor Orlando Arenas Tamayo, agregó: "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN; SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Seguidamente se le entregó al graduando el Diploma por medio del cual el Politécnico en nombre de la República de Colombia, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de **TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.**

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en el Municipio de Frontino a los 26 días del mes de abril de 1997.

Rector

Director Unidad Académica

Secretario General

Titular

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 135577

Libro 95 Folio 114-1357 del 21 de mayo de 2021

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 2158 del 06 de agosto de 2009

PROGRAMA: DERECHO

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 13798 del 27 de abril de 2021; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 21 de mayo de 2021, el título de:

ABOGADO

A

LUIS ALBEIRO CARVAJAL CARVAJAL

Identificado con cédula de ciudadanía 70433352

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

LUQUEGI GIL NEIRA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: HG70433352, o escaneé el código QR.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LUIS ALBEIRO

APELLIDOS:
CARVAJAL CARVAJAL

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

FECHA DE GRADO
21/05/2021

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
70433352

FECHA DE EXPEDICIÓN
30/08/2021

TARJETA N°
365578

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

2C0819/0030